COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2015
REPOSICION DE DEFENSA DE ATRAQUE EN EL MUELLE NORTE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA
PLURIANUAL - ID Nº 294374

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de diciembre de 2015, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2015 PARA LA "REPOSICION DE DEFENSA DE ATRAQUE EN EL MUELLE NORTE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA" - PLURIANUAL,** elaborado en base a lo establecido en el **Art. 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Art. 61 del Decreto Nº 3719/15** por el cual se modifican algunos **Art. del Decreto Nº 21909/03 y el Decreto Nº 5174/05**, a efectos de elevar a consideración del Directorio de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.

Por Resolución Nº 287/2015 de fecha 17 de noviembre del 2015, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LPN Nº 10/2015, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a la Abog. María Elizabeth Galeano; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa al Sr. José Rodríguez Sánchez y un representante de la Gerencia de Obras Portuarias, representado por el Ing. Pablo Carlos Saldivar.

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna Nº 244/2015 de fecha 26 de octubre de 2015, el Ing. Pablo Carlos Saldivar, Gerente de Obras Portuarias, remite las especificaciones técnicas para iniciar el proceso licitatorio.

Providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 06 de noviembre de 2015, por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 3 - Programas de Inversión – Programa 1 Competitividad e Innovación - Proyecto 1 - Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura, Rubro 590-11 y 590-99 "Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores" para el Ejercicio Fiscal 2015 y Ejercicio Fiscal 2016 Ad Referéndum del Presupuesto.

Que, por Carta Interna UOC Nº 138/2015 en fecha 12 de noviembre del 2015, se solicita la autorización para iniciar el presente llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional Nº 10/2015 para la **"REPOSICION DE DEFENSA DE ATRAQUE EN EL MUELLE NORTE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA" PLURIANUAL**.

Que, a través del Dictamen Nº 152/2015 de fecha 12 de noviembre de 2015, la Asesoría Jurídica concluye que no existen reparos de orden legal que obsten a la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y la autorización del inicio al llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2015 para la **"REPOSICION DE DEFENSA DE ATRAQUE EN EL MUELLE NORTE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA" PLURIANUAL**.

Que, por Resolución Nº 287/15 de fecha 17 de noviembre de 2015, se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones a iniciar el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 10/2015 para la **"REPOSICION DE DEFENSA DE ATRAQUE EN EL MUELLE NORTE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA" PLURIANUAL**, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2015
REPOSICION DE DEFENSA DE ATRAQUE EN EL MUELLE NORTE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA
PLURIANUAL - ID Nº 294374

Que, en fecha 20 de noviembre del 2015, se emitió el CDP Nº 00000207/2015, correspondiente al PAC Nº 00294374.

Que, por Nota de fecha 20 de noviembre de 2015, la Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones, comunica a la DNCP el inicio del llamado a LPN Nº 10/15.

Que, fue publicada en el diario LA NACION la convocatoria para la presente licitación.

Que, fue emitida la ADENDA Nº 1 de fecha 26 de noviembre del 2015, la misma fue remitida a la DNCP para su publicación en el Sistema de Contrataciones Públicas.

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta de Apertura de Ofertas - LPN Nº 10/2015, en fecha 17 de diciembre del año 2015, siendo las 08:00 hs, se procedió al Acto de Apertura de Sobres, dándose lectura de la única oferta recibida conforme al siguiente detalle:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
1	JEROVIAPY SRL	936.610.040.

3º VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de oferta y Lista de Precios	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Garantía Bancaria o Póliza de caución de Mantenimiento de Oferta	Declaración Jurada Art.20 inc. "w" y Art 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)
1	JEROVIAPY SRL	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación realizada se desprende que la firma JEROVIAPY SRL **CUMPLE** con la presentación de los documentos considerados sustanciales por la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios, conforme se detalla más arriba.

4º VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el **TOTAL**. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de la Lista de Precios de la oferta presentada por la firma **JEROVIAPY SRL.**

En la verificación realizada por el Comité Evaluador, se constató que la firma **JEROVIAPY SRL** no incurrió en errores aritméticos, por lo que el Comité pasa a seleccionar, a la oferta de la referida empresa, a fin de analizar su cumplimiento respecto a otros requisitos de calificación establecidos en el PBC.

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2015
REPOSICION DE DEFENSA DE ATRAQUE EN EL MUELLE NORTE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA
PLURIANUAL - ID Nº 294374

5º DEMAS CRITERIOS PARA LA CALIFICACION POSTERIOR

CAPACIDAD FINANCIERA

A los efectos de determinar si la firma **JEROVIAPY SRL** reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el Balance de los últimos tres años (2012 - 2013 y 2014) para determinar los siguientes rangos:

RAZÓN DE LIQUIDEZ Igual o mayor que 1 en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)						
EMPRESA	**CONCEPTOS**	**2012**	**2013**	**2014**	**PROMEDIO**	**COEF.-MEDIO**
JEROVIAPY SRL	ACTIVO CORRIENTE	357.659.708	369.632.593	1.048.618.676	591.970.326	**3,49**
	PASIVO CORRIENTE	1.674.494	1.674.494	505.221.472	169.523.487	

RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2012, 2013 y 2014)						
EMPRESA	**CONCEPTOS**	**2012**	**2013**	**2014**	**PROMEDIO**	**COEF.-MEDIO**
JEROVIAPY SRL	PASIVO TOTAL	1.674.494	1.674.494	505.221.472	169.523.487	**0,28**
	ACTIVO TOTAL	373.671.564	386.462.631	1.065.448.714	608.527.636	

ACTIVO LIQUIDO REQUERIDO - 20% Del valor de la oferta como mínimo		
JEROVIAPY SRL	ACTIVO CORRIENTE - PASIVO CORRIENTE	CUMPLE

En consecuencia, tenemos que en cuanto a la Capacidad Financiera la firma **JEROVIAPY SRL**, **cumple** con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir a satisfacción con la ejecución de las obras licitadas en este llamado en caso de ser adjudicado.

SUMINISTRO DE DOCUMENTOS FORMALES – Experiencia y Capacidad Técnica

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones que se relacionan a la Experiencia y Capacidad Técnica requeridas a los oferentes en el Pliego de Bases y Condiciones.

Experiencia y Capacidad Técnica	OFERENTE
DOCUMENTOS FORMALES	JEROVIAPY SRL
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 30 % del monto de la oferta. **Formulario N° 6 y 7** y los documentos indicados en el **Anexo I, G**.	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2015
REPOSICION DE DEFENSA DE ATRAQUE EN EL MUELLE NORTE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA
PLURIANUAL - ID Nº 294374

Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 *(cinco)* contratos, durante los últimos *10 (diez)* años, similares a las obras propuestas. **Formulario N° 8** y documentos indicados en el **Anexo I, G**).	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período *de los últimos 5 (cinco) años y que hayan contado en los mismos un desempeño satisfactorio* en las siguientes actividades clave: Reparaciones de edificio en general (reparaciones de cielo raso y oberturas de techo mantenimiento de instalaciones eléctricas y sanitarias, pinturas, trabajos de carpintería, revoques, demolición, reparación y reposición de azulejos, hincado de pilotes de madera para defensa de mulles. **Formulario N° 5 y 6** y documentos indicados en el **Anexo I, G**).	Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Representante Técnico de la empresa, Residente de Obras y/o Superintendente de obras, que deberá ser un (**Ingeniero Civil o Arquitecto)**, con título habilitante, corroborado mediante registro profesional, con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar. **Formulario N° 9** y documentos indicados en el **Anexo I, H**).	Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: (una grua móvil con capacidad de 10 ton, equipo de guía e hincado de pilotes y pontón de apoyo). **Formulario N°10 y 11;** y documentos indicados en el **Anexo I, Í**).	Cumple

6º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

El Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme se detalla a continuación:

DOCUMENTOS FORMALES	JEROVIAPY SRL
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC) y de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o impuesto a la Renta o certificado de cumplimiento tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente, (en caso de que el oferente no cubra con el capital operativo requerido).	N/A
Balance de los tres últimos años 2012, 2013 y 2014.	Cumple
Contratos y/o facturas que demuestren haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 30 % del monto de la oferta.	Cumple
Contratos que demuestren la participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 5 (cinco) contratos, durante los últimos diez años, similares a las obras propuestas.	Cumple
Currículum Vítae del Representante Técnico de la empresa, Residente de Obras y/o Superintendente de obras, que deberá ser un **Ingeniero Civil o Arquitecto**, con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similar.	Cumple
Declaración jurada de contar con los equipos necesarios para ejecución de las obras objeto del llamado, se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2015
REPOSICION DE DEFENSA DE ATRAQUE EN EL MUELLE NORTE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA
PLURIANUAL - ID Nº 294374

Constancias de entregas de obras a satisfacción	Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas	Cumple
Certificado de visita al sitio de obras, en su defecto Declaración Jurada por la cual expresa que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y celebrar el contrato.	Cumple
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	Cumple
Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	Cumple
Certificado de cumplimiento tributario, actualizado.	Cumple
Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto Nº 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.***	N/A

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre el representante legal y demás miembros de la sociedad de la firma JEROVIAPY SRL, si los mismos se encuentran en la base de datos como funcionarios públicos.

De la verificación realizada, se pudo constatar que la representante legal y socios de la referida firma **no aparecen registrados en la base de datos del SINARH como funcionarios públicos.**

7º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Este Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma **JEROVIAPY SRL**, ha encontrado que la misma **"cumple"** con los criterios de **capacidad legal, financiera, técnica y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más conveniente a los intereses de la institución conforme consta en la oferta presentada para el presente llamado.

8º RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma **JEROVIAPY SRL** con **RUC Nº 80046192-4**, *cumple sustancialmente con los requisitos legales y económicos, al igual que ha demostrado poseer la experiencia y capacidad técnica requerida en la Pliego de Bases y Condiciones*, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003**, el comité recomienda **ADJUDICAR** a la referida firma LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2015 PARA LA "REPOSICION DE DEFENSA DE ATRAQUE EN EL MUELLE NORTE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA" - PLURIANUAL- ID Nº 294374, por el **Monto Total** de GUARANIES NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL CUARENTA (936.610.040) IVA incluido, a ser imputado conforme a la Disponibilidad Presupuestaria que se detalla a continuación:

Disponibilidad Presupuestaria - Ejercicio Fiscal 2015:
Rubro 590: Gs.282.000.000.- (Guaraníes Doscientos ochenta y dos millones).

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 10/2015
REPOSICION DE DEFENSA DE ATRAQUE EN EL MUELLE NORTE DE LA TERMINAL PORTUARIA DE VILLETA
PLURIANUAL - ID Nº 294374

Disponibilidad Presupuestaria - Ejercicio Fiscal 2016 Ad Referéndum del Presupuesto:
Rubro 590: Gs.654.610.040.- (Guaraníes seiscientos cincuenta y cuatro millones seiscientos diez mil cuarenta)

Es nuestro informe.

Ing. Pablo Carlos Saldivar	**José Rodríguez Sánchez**	**Abog. María Elizabeth Galeano**
Representante	Representante	Representante
Gerencia de Obras	UOC	Asesoría Jurídica